San Antonio, 17 de Febrero de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuesta les y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

- 11) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Enero de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$4.198.594,=, Literal A \$ 140.914=, Literal B \$ 3.618.797 , Literal C 193.279 y Literal D 245.604 (pesos uruguayos cuatro millones ciento noventa y ocho mil, quinientos noventa y cuatro).
- III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023 por Resolución Nº 020/2023, inserta en acta Nº 002/2023, Publicidad para los días 19 y 23/02 para baile y Desfile de Carnaval a Radio Continental de Pando.
- IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023, por Resolución Nº 020/2023, inserta en acta Nº 002/2023, aprobó el pago Rad 110323640013, monto \$ 24,000,= (pesos uruguayos veintic para los días 19 y 23/02 para baile y Desfile de Carnaval. 020/2023, inserta en acta Nº 002/2023, aprobó el pago Radio Continental S.RL, RUT 110323640013, monto \$ 24,000,= (pesos uruguayos veinticuatro mil ). Por Publicidad

## **EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO**

## **RESUELVE:**

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a Radio Continental para el mes de febrero del 2023 por Publicidad los días 19 y 23/02 para baile y Desfile de Carnaval, aprobada por Resolución Nº 020/2023, inserta en Acta Nº 002/2023 de fecha 17/02/2023 y el correspondiente a Radio Continental S.R.L, RUT 110323640013; Afectando Literal D, ejercicio 2023.
- 2) Comuniquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
  - 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.